

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2121 MATERIALES Y COMPONENTES PARA TRANSPORTADORES, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Materiales y Componentes para Transportadores, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2024, se acordó por unanimidad, reducir el Capital Social de la Sociedad, en nueve mil trescientos diecisiete euros y cinco céntimos de euro (9.317,05 euros), con la finalidad de amortizar las 155 acciones propias que la Sociedad posee en autocartera números 1 a 67, 673 a 704, 991 a 1.022, 1.309 a 1.320, y 1.434 a 1.445, todos inclusive, mediante la anulación y eliminación de las mismas; establecer por plazo de ejecución 5 meses como máximo; dejando fijado el nuevo importe del capital social, después de haberse ejecutado la reducción, en ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro euros y treinta y tres céntimos de euro (84.334,33 euros), correspondiente a 1.403 acciones nominativas de sesenta euros y once céntimos de euro (60,11 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.403, ambos inclusive, y modificándose el artículo 7 de los estatutos sociales relativo al Capital Social.

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación a la reducción de capital acordada, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición.

Puçol, 30 de abril de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración,
Manuel Bou Sánchez.

ID: A240020986-1